

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE JUNIO DE 2.013.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a Ana María Baquero Ortiz, Concejala de Cultura, Prensa y Comunicación del Ayuntamiento, para subvencionar a la “Coral Ntra. Sra. de la Soledad” de Aceuchal en el Certamen de Encuentros de Corales de Primavera y en el Certamen de Villancicos de Navidad por importe de 3.500 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a M^a Elena Matamoros Díaz, Concejala de Educación del Ayuntamiento, para subvencionar a la “AMPA” del Colegio Ntra. Sra. de la Soledad de Aceuchal para la realización de actividades con motivo del Fin de Curso por importe de 300 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a M^a Elena Matamoros Díaz, Concejala de Educación del Ayuntamiento, para subvencionar a la Biblioteca Pública Municipal “Mahizflor” por el pago de material didáctico por importe de 4.995,23 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a M^a Jesús Donaire Gómez, Concejala de Ferias y Fiestas del Ayuntamiento, para sufragar gastos originados con motivo de la celebración de la Feria del Corpus 2013 (orquesta, baños públicos portátiles, carpa, limpieza ..) por importe de 5.700,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. MANUEL ÁLVAREZ GIL, titular del establecimiento de hostelería denominado: SOCIEDAD RECREATIVA DEPORTIVA de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización al mismo en las condiciones particulares que en el documento de autorización se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones señaladas, debiendo pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiéndole que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL PÉREZ BAQUERO, de revisión de la denegación de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para ejecución de obras en Ctra. de Villalba, (Expte. nº 28/2.012) que fue denegada en Junta Local de Gobierno de fecha 10/04/2013, examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. CAMILO ARGUETA ÁLVAREZ, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para ejecución de obras en Camino de Cementerio Viejo, nº 3, examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por D. ANTONIO GONZÁLEZ FLORES, D. FRANCISCO REBOLOSO GARCÍA y D. LUIS VÁZQUEZ PRIETO, de expedición de documento acreditativo de que los inmuebles sitos en C/ Limonero nº 17, Travesía de la Fontana nº 12 y Polígono 9, Parcela 12, respectivamente (adjuntan fotografías) no tienen actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado sus contenidos y vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dichos inmuebles.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FÉLIX MUÑOZ BENITO en C/ Mirasol, 92 (expte. 78/2013)
- A D^a TERESA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ en C/ Buenavista, 41 (expte. 77/2013)
- A D. JOSÉ MANUEL MERCHÁN BÁEZ en C/ Solana, 3 (expte. 76/2013)

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a SANDRA CASILLAS TREJO, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar de promoción privada, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

- Propietaria: Sandra Casillas Trejo.- Vivienda sita en Calle García Lorca, nº 15.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.